

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 148**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 26 de Diciembre de 2023 celebrada de manera híbrida en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal y telemática respecto del Concejal Mattas.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

**PRESIDENCIA**

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:  
Teresa Hernández Mena  
Israel Urrutia Escobar  
Pablo Contreras Cortínez  
José Luis Mattas S. no se puede conectar a distancia (ausente)  
José Mureira Maureira  
Rodrigo Lillo López

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Acta **N°57** de 22/06/2022; y **N°147** de 19/12/2023
- 2.- Pronunciamiento sobre bonificación de 5 meses adicionales a funcionarios acogidos a la ley del incentivo al retiro. RRHH
- 3.- Modificaciones Presupuestarias SECPLAN
- 4.- Aprobación Subvención Club deportivo social y cultural ASODUCARI. ORGACOM
- 5.- Aprobación Modificación presupuestaria DAEM Of. N°600
- 6.- Adquisición del Combustible para los Vehículos DAEM 2024, a través de Convenio Marco por \$20.000.000, hasta el 31 de Diciembre 2024, sobrepasando el período Alcaldicio. DAEM
- 7.- Aprobación de arriendo Bodega DAEM, ubicadas en Aníbal Pinto 1171, desde enero a diciembre del 2024, por \$1.800.000, en virtud de lo dispuesto en el numeral j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dado que supera el periodo alcaldicio. DAEM
- 8.- Aprobación Comodato con Servicio de Salud Maule (Entrega fantomas RCP) SALUD
- 9.-Varios

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:25 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, y saluda a todos.



Se encuentra presente Pablo Muñoz, Director Jurídico; Carla Gómez G. SECPLAN; Marcelo Valencia, abogado DAEM; Cristian Palma, encargado de convenios de Salud; Felipe Vásquez Jefe de finanzas de Salud; Rocío Valdivia, encargada de ORGACOM; Karina Hernández Jefa de Finanzas DAEM, Angélica Soto del DAEM; Karla Guzmán Jefa de Personal. La votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, habiendo realizado antes sus consultas y emitido sus opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

### **1.- APROBACIÓN ACTA N°57 DE 22/06/2022; Y N°147 DE 19/12/2023**

Se votan y aprueban por unanimidad.

### **2.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE BONIFICACIÓN DE 5 MESES ADICIONALES A FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LA LEY DEL INCENTIVO AL RETIRO. RRHH**

Expone Karla Guzmán, Jefa de Personal y relata que es para los funcionarios Luis Soto Gavilán y Berta Leiva Mena. Se vota y aprueba por unanimidad. Se hace entrega de Oficio N° 242 de 21/12/2023 que contiene la información.

### **3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SECPLAN**

Expone Carla Gómez G, SECPLAN quien solicita se aprueben las siguientes modificaciones contenidas en el Oficio N° 435 de 18/12/2023

**Ajuste, disminución de ingresos por \$406433.000.- aumento ingresos por \$366.269.000.- disminución de gastos por \$495.841.000.- y aumento gastos por \$536.005.000.-** en las cuentas que en cada caso se indican. Va detallando cada uno de los movimientos. Hay nota explicativa: Ajuste presupuestario por mayores ingresos, rebaja de ingresos y gastos por proyección de recursos que no se percibirán o ejecutarán (según sea el caso), dejando la diferencia en el saldo final de caja. Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación solicita se apruebe la modificación contenida en el Oficio N°437 de 20/12/2023, por **\$16.000.000.-** desde el saldo final de caja para "otras indemnizaciones". Hay nota explicativa: Asignación presupuesto para pago de indemnización de cargo municipal, Ley 21.135 para funcionario municipal. Se vota y aprueba por unanimidad.

### **4.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ASODUCARI. ORGACOM**

Expone Rocío Valdivia, encargada de ORGACOM, quien solicita se apruebe esta subvención por \$12.500.000.- para adquisición de bicicleta contrarreloj, para uso de los socios del club que requieren participar en futuras competencias de la disciplina. Se ha acompañado cotización. Se discute el tema. Finalmente se aprueba por unanimidad. Se pide apoyo para otros deportistas de la comuna (en general) la Sra. Alcaldesa dice que hay varios a los que se ha apoyado, sin embargo siempre debe ser al alero de una organización.

### **5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM OF. N°600**

Expone Karina Hernández, Jefa de Finanzas del DAEM; solicita se apruebe la



siguiente modificación, contenida en el Oficio N° 600 de 18/12/2023, **por \$989.000.000.-** Hay nota explicativa: Se suplementan las cuentas de subvención Escolar Fiscal, Subvención PIE y Subvención SEP, debido a que los ingresos percibidos son mayores a los presupuestados. También se suplementa la cuenta de recuperación de subsidios de licencias médicas, debido a que se ha devengado un monto mayor a lo que se presupuestó; esto permite suplementar las cuentas de gastos de remuneraciones del personal de planta, contrata y código del trabajo. Se vota y aprueba por unanimidad.

Además y en el mismo Oficio solicita se apruebe una modificación **por \$134.000.000.-** desde el FAEP a varias cuentas. Hay nota explicativa: Se suplementa la cuenta de ingresos "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" debido a que los ingresos por concepto de FAEP 2023 fue mayor al presupuestado. Y que adicionalmente el Ministerio de Educación autorizó recursos para un nuevo programa, llamado "Fondo de Reactivación Educativa del FGAEP", el que tiene como finalidad financiar acciones pedagógicas tendientes a disminuir brechas de aprendizaje, deserción escolar y ausentismo escolar provocadas por la pandemia. Esto permite suplementar las cuentas de gastos en las que se deben utilizar estos recursos. Gastos en materiales de oficina y materiales de enseñanza, "otros" de gastos en servicios técnicos y profesionales y gastos en equipamiento tecnológico. Se vota y aprueba por unanimidad.

**6.- ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DAEM 2024, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO POR \$20.000.000, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024, SOBREPASANDO EL PERÍODO ALCALDICIO. DAEM**

Expone Marcelo Valencia, abogado del DAEM, quien solicita se autoriza la compra que se menciona, según Oficio N°606 de 20/12/2023. Se comprará a ESMAX Distribución SPA con fondos FAEP. Se vota y aprueba por unanimidad.

**7.- APROBACIÓN DE ARRIENDO BODEGA DAEM, UBICADAS EN ANÍBAL PINTO 1171, DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024, POR \$1.800.000, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, DADO QUE SUPERA EL PERIODO ALCALDICIO. DAEM**

Expone Marcelo Valencia, abogado DAEM, quien solicita se apruebe el contrato que se indica. Ante la consulta señala que es reajutable según el IPC. El contrato se celebra con Miguel W. Hamame Ibarra. Concejala Maureira señala que lo acompañó para hacer los trámites de su patente, la cual lamentablemente no pudo obtener, y que él lo siente. Se vota y aprueba por unanimidad.

**8.- APROBACIÓN COMODATO CON SERVICIO DE SALUD MAULE (ENTREGA FANTOMAS RCP) SALUD**

Expone Cristian Palma, encargado de convenios de Salud, quien aclara que se trata de maniquís para RCP. Se detalla en el comodato el valor individual de cada uno. La Municipalidad es dueña de estos fantomas y los entrega en comodato por el plazo de 2 años,



renovables automáticamente, salvo que alguna de las partes avise con 90 días de anticipación su intención de ponerle término. Se vota y aprueba por unanimidad.

## **9.-VARIOS**

Concejal Urrutia consulta por trámite de recuperación de la sede de la Don Pablo, que se desalojó y se la volvieron a tomar. Se le indica que se re tomará la querrela que hay y que se está trabajando con la comunidad, que es un tema difícil.

Concejal Contreras Consulta por aplicación e mata polvo, recuerdan que se envió el calendario, pide se incorpórela calle Santiago Urrutia. En 2º lugar trae encargo de Igualdad Norte, que los vecinos están esperando el contacto que e iba a tomar con ellos. Se le indica por la Sra. Alcadesa que hoy a las 11 hay una reunión interna para abordar el tema. Ella misma envía al grupo de whatsapp el calendario de aplicación de mata polvo y que incluye Catillo.

Concejal Maureira dice que se reunieron unos vecinos conmigo para buscar una solución por pastos largos que rodean la sede en Población Bellavista y solicita se corten. Además solicita se saquen los estacionamientos de calle Balmaceda esquina Pablo Neruda, ya que se forma taco por Pablo Neruda.

\*\* Solicita una comisión de Turismo a continuación del Concejo, para tratar tema de falta de acceso a los tranques Bullileo y Digua (pertenecen a particulares) porque se quería hacer un campeonato de pesca y no se ha podido, dice.

Concejala Hernández habla de un reguero que da a la 21 de Noviembre a la Población Inés Aragay, pide se limpie ese reguero antes de que llegue el invierno. Pide que Servicios Generales nos informe de esos trabajos, conceden plazo hasta fines de Enero. Pide habilitar el sonido de los semáforos para las personas no videntes. Hace llamado a respetar la educación vial en Parral.

Concejal Lillo pide se aplique matapolvo en el Lote 15, Sector El Salto, antes de llegar a Palma Rosa, donde hay unos paneles solares, dice él, finalmente señala que lo gestionará personalmente.

Concejal Urrutia reitera el tema del desvío a la Don Pablo, que pasa con la señalización, que llegó una carta de Vialidad y nada se ha sabido por parte de Tránsito. Pide se notifique además al dueño del predio entre la Sur de Chile y la Don Pablo, que es un verdadero pastizal, y sería de Fernando Vega al parecer.

La Concejala Hernández saluda a todos y desea un feliz 2024.

Se acuerda tener un Concejo Extraordinario el 29/12/2023, telemático, para poder incorporar los últimos ingresos que lleguen al nivel central para la municipalidad, DAEM y Salud.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las 10:52 hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**